



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.417/

MAT: APRUEBA CONTRATO
 JESSICA JARA MONSALVE,
 PARADOCENTE LICEO A-66
 ÁREA - TP.

LAJA, 06 de abril 2015.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 38 de fecha 31.03.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Jessica Lorena Jara Monsalve celebrado con fecha 02.04.15
- 3.- Decreto alcaldicio N° 2.353 de fecha 01.04.15 que autoriza permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Alexis Muñoz Medina.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jessica Lorena Jara Monsalve
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	02 de abril de 2015
Hasta	30 de junio de 2015
Origen de la vacante	Permiso sin goce de remuneraciones
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

- DISTRIBUCION: /**
- Control
 - Daem (4)
 - Archivo SSMM/